



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20240047393, de fecha 20 de mayo de 2024, presentado por doña **Beatriz Angelic Paredes Quispe** con código de matrícula N° 21207149, solicita la reactualización de matrícula para el semestre académico 2024-II, y;*

CONSIDERANDO:

Que, doña Beatriz Angelic Paredes Quispe con código de matrícula N° 21207149, ingresó a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el proceso de admisión 2021-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000418-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprobó la ampliación de reserva de matrícula, para el semestre académico 2024-I, a doña Beatriz Angelic Paredes Quispe con código de matrícula N° 21207149;

Que, la recurrente desea continuar sus estudios de la maestría en el semestre académico 2024-II, para tal efecto es necesario efectuar el proceso de reactualización de matrícula;

Que, el proceso de reactualización de matrícula se encuentra estipulado en la Resolución Rectoral N° 01545-R-08 de fecha 04 de abril del 2008, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2008 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo establecido en el inciso h) del artículo 11° del Reglamento General de Matrícula de Posgrado, aprobado por Resolución Rectoral N° 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre de 2018, y lo indicado en el artículo 203° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por Resolución Rectoral N° 011623-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de octubre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 000342-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de mayo de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000257-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 24 de mayo de 2024, mediante el cual se aprueba la reactualización de matrícula para el semestre académico 2024-II, a doña Beatriz Angelic Paredes Quispe con código de matrícula N° 21207149;

Que mediante Oficio N° 000177-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de mayo de 2024, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la reactualización de matrícula para el semestre académico 2024-II, a doña **Beatriz Angelic Paredes Quispe** con código de matrícula N° 21207149, alumna de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones.**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. ***Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

